

**ACTO No. DAEH-CCC-CP-2026-0003**

**ACTO DE APROBACIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATACION Y DESIGNACION DE PERITOS REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE COLCHONES PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH).**

En el salón de reuniones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH), sito en la Avenida Los Próceres, esquina Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 a.m.) del día dieciseis (16) del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, válidamente constituido conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

Asistieron los señores: Licda. Solanly Guillermina Cáceres Paulino, actuando en representación del Director General de la DAEH, en su calidad de Presidenta del Comité; Lic. Eris Antonio Feliz Feliz, Encargado del Departamento Administrativo Financiero y Miembro; Lic. Adolfo Pérez Pérez, Encargado del Departamento Jurídico, Asesor Legal del Comité y Miembro; Licda. Bertha P. Lahoz Banks, Encargada de Planificación y Desarrollo y Miembro; y la Licda. Anel Sandra Paredes Grullon actuando en representación por licencia medica del Lic. Derlin J. Paulino Pimentel, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y Miembro.

Comprobado el quórum reglamentario, la Presidenta del Comité dejó abierta la sesión e informó que la misma había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

1. Conocer y aprobar la modalidad de contratación aplicable, así como las condiciones generales para el inicio del procedimiento, contenidas en las especificaciones o fichas técnicas.
2. Designar a los peritos responsables de la evaluación de las ofertas, conforme a la naturaleza y especialidad del requerimiento.
3. Tratar cualquier otro asunto de interés institucional.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas establece el régimen jurídico aplicable a la planificación, preparación, selección, adjudicación,

*B.P.L.B.*  
*S.C.P.*  
*[Handwritten signature]*

contratación y ejecución de las contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones realizadas por los órganos y entidades del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Aplicación núm. 52-26 desarrolla los principios, reglas y procedimientos establecidos en la Ley núm. 47-25, disponiendo la conformación, atribuciones y responsabilidades del Comité de Compras y Contrataciones como órgano colegiado responsable de dirigir los procedimientos de selección.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano competente para aprobar la modalidad de contratación correspondiente y para designar a los peritos que tendrán a su cargo la elaboración de las especificaciones técnicas, así como la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que las contrataciones públicas deben regirse por los principios de legalidad, transparencia, publicidad, igualdad, libre competencia, objetividad, eficiencia y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley núm. 47-25.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) ha identificado la necesidad institucional de realizar la ADQUISICIÓN DE COLCHONES.

**CONSIDERANDO:** Que, conforme al monto estimado del requerimiento y a los umbrales vigentes establecidos por el órgano rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, el procedimiento aplicable corresponde a la modalidad de Comparación de Precios.

**VISTA:** La Ley No. 47-25, de Contrataciones Publicas de fecha veintiocho (28) de julio del año Dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación núm. 52-26 de la Ley núm. 47-25.

**VISTO:** El requerimiento de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH) relativo a la adquisición de colchones.

**POR CUANTO:** La resolución PNP No. 03-2026, de fecha (25) de marzo del año dos mil veintiseis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido desde RD\$6,436,757.51 (**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 51/100**) en adelante, para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante Licitación Pública Nacional.

**Por tales razones** y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación núm. 52-26, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH).

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR** como el efecto **APRUEBA** la modalidad de Comparación de Precios para el procedimiento para **LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH).**

**SEGUNDO: DESIGNAR** como el efecto **DESIGNA** al **LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ** (Perito Financiero), **LIC. HENRY SMIL OGANDO PEREZ** (Perito Legal) y **LIC. CHRISTHOFER ORTIZ** (Perito técnico) que evaluarán las ofertas presentadas para **LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH), A NIVEL NACIONAL.**


**TERCERO: ORDENAR** como el efecto **ORDENA**, a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Acceso a la Información, la publicación en la web Institucional y en los portales correspondientes, de la Convocatoria, certificado de apropiación presupuestaria y las condiciones generales del procedimiento, contentivas en las especificaciones técnicas/fichas técnicas del presente procedimiento de Comparación de Precios para la para **LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA SER UTILIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (DAEH), A NIVEL NACIONAL.**

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), del día, mes y año indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la forman al pie".

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE ATENCION A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS (CCC/ DAEH)**

  
**LICDA. ANEL SANDRA PAREDES GRULLON**  
(REPRESENTANTE)

**LIC. DERLIN J. PAULINO PIMENTEL**  
Enc. Of. Acceso a la Información/ DAEH.

  
**LICDA. BERTHA P. LAHOZ BANKS**  
Enc. De Planificación y Desarrollo/DAEH.

  
**LIC. ERIS ANTONIO FELIZ FELIZ**  
Enc. Depto. Administrativo/Financiero DAEH.

  
**LIC. ADOLFO PÉREZ**  
Enc. Del Depto. Jurídico/ DAEH.

  
**LICDA. SOLANLLY GUILLERMINA CACERES PAULINO,**  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, DAEH